



**EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO
DE TOLEDO – ANTIOQUIA.**

HACE CONSTAR QUE:

Dentro de la Planta de Cargos del Municipio de Toledo – Antioquia, no existe personal suficiente para realizar las actividades propias del siguiente objeto Contractual que corresponde a la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS PROCESOS DE JUVENILES Y EL FOMENTO DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS ENFOCADAS EN ESTA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE TOLEDO, ANTIOQUIA”** Por lo tanto, se hace necesario suscribir un Contrato de Prestación de Servicios con personal idóneo para hacerlo, lo cual es procedente, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1737 de 1998, el decreto 2209 de 1998, Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 2 numeral 4 literal h y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

La anterior certificación se expide para acreditar trámites requeridos en los Contratos de Prestación de Servicios.

JUAN PABLO JIMÉNEZ RESTREPO
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

Toledo Antioquia, Colombia
Carrera 10 # 10-30. Parque Principal
Conmutador y fax 8619012-8619020
Email: desarrollorural@toledo-antioquia.gov.co
Sitio Web: www.toledo-antioquia.gov.co